Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

se den doce onzas por ocho quartos, y los fideos un quarto menos libra, á que deve venderse, segun la tarifa q. en el dia rinde.

Mtro Escuela

Viose el informe evacuado consecuente á el acuerdo anterior de dia diez y nueve de Junio sobre que los vecinos del lugar de Pozo Estrecho representan la falta de Maestro de primeras letras para los niños, por que aunque tiene este encargo Fran.co Molina, han quitado de su escuela á tod.s por la desidia y poco celo de aquel, sin aprovechamiento de los indicados: y entendido por esta Ciudad acuerda: Se separa en un todo del Magisterio; y debiendose proveher, solicitando se coloque en el, por ser á proposito al Doctor D.n Isidro Daro, no extendiendose dhos informes á este, verifiquese por el S.or Cura de aquel lugar, y Comisarios, á quienes corresponde, y conocida por ellos debidamente su conducta, havilidad, y examen, segun practica se determinará.

Sobre fianza de Carcel

Los S.res D.n Justo Salafranca, y D.n Tomas Espadero, Comisarios de Carcel, hicieron presente las fianzas que havia proporcionado Antonio